



Sello de Alfabetización Bilingüe del Estado de California

- ◆ El reconocimiento "Sello de Alfabetización Bilingüe" del Estado de California entró en vigor el 1º de enero de 2012 bajo el Proyecto de Ley 815.
- ◆ Este programa reconoce los logros de los estudiantes que se gradúan de la preparatoria y que han obtenido un alto nivel de competencia lingüística –en uno o más idiomas además del inglés– en la expresión oral, lectura y escritura.
- ◆ Este Sello de Alfabetización Bilingüe es otorgado por el Superintendente Estatal de la Instrucción Pública en conformidad con el criterio establecido por la legislación del estado.
- ◆ Actualmente, el Distrito Escolar Unificado Chaffey de Escuelas Preparatorias otorgan el sello a los estudiantes que se gradúan de la preparatoria y que han cumplido con los requisitos de dicho programa.

Beneficios del reconocimiento de Inducción a la alfabetización bilingüe de OMSD

- ◆ Alineado con los objetivos de CJUHSD de estudiantes al obtener el Sello de Alfabetización de California
- ◆ Inducción a la alfabetización bilingüe
- ◆ Se obtiene la ventaja competitiva para las becas y el ingreso a la Universidad.
- ◆ Certificación de la alfabetización bilingüe para los empleados.



¿Por qué ofrecer el reconocimiento de Inducción a la Alfabetización Bilingüe de OMSD?

- ◆ Sienta una base por lo cual los estudiantes de OMSD pueden obtener el Sello de Alfabetización Bilingüe en la preparatoria.
- ◆ Fomenta una actitud positiva hacia el multilingüismo.
- ◆ Reconoce los logros alcanzados por nuestros estudiantes.
- ◆ Fortalece las relaciones entre la familia y la comunidad.
- ◆ Motiva a los estudiantes a desarrollar habilidades bilingües en la preparatoria.
- ◆ Reconoce el conocimiento y uso de múltiples idiomas de parte de los estudiantes.
- ◆ Fomenta una preparación para la universidad y una carrera profesional.
- ◆ Prepara a los estudiantes con las habilidades a nivel global que les sean útiles en el siglo XXI.

En mayo, 2018, la Mesa Directiva adoptó la resolución 2017-2018, del Reconocimiento de la Inducción a Alfabetización Bilingüe del Distrito Escolar Ontario-Montclair

La adopción instauro el **Reconocimiento de la Inducción a la Alfabetización Bilingüe del Distrito Escolar Ontario-Montclair**, la Mesa Directiva impulsará a los estudiantes para que desarrollen sus habilidades bilingües, participen en programas de alfabetización bilingüe disponibles en los que puedan adquirir conocimientos fundamentales en preparar a los estudiantes para que obtengan el Sello de Alfabetización Bilingüe de California al graduarse en sus respectivas preparatorias.



MESA DIRECTIVA

Sonia Alvarado
Kristen "Kris" Brake
Sarah S. Gálvez
Flora Martínez
Elvia M. Rivas

SUPERINTENDENTE

James Q. Hammond, Ed.D.

GABINETE DEL SUPERINTENDENTE

Héctor Macías, Ph.D., Superintendente Adjunto
Robert F. Gallagher, Asistente del Superintendente del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje
Phil Hillman, Director General de Negocios
Alana Hughes-Hunter, Ed.D., Asistente del Superintendente del Plan de Educación Especial del Área Local (SELPA) y Equidad
Irma Sánchez, Asistente Ejecutiva del Superintendente



INDUCCIÓN AL SELLO ALFABETIZACIÓN BILINGÜE

2026-2027

Division de Aprendizaje y Enseñanza

Departamento de Aprendizaje Multilingüe, Planeación e Instrucción
(909) 418.6391
www.omsd.net



¿QUÉ ES EL RECONOCIMIENTO DE INDUCCIÓN A LA ALFABETIZACIÓN BILINGÜE?

•Este reconocimiento especial se le otorgan a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos de alfabetización bilingüe establecido por el Distrito Escolar Ontario-Montclair.

- Se otorga como reconocimiento un listón y un certificado a los alumnos de kínder de todo el distrito
- Se otorga como reconocimiento una medalla y un certificado a los alumnos de octavo grado de todo el distrito.

Las Escuelas de Inmersión Lingüística Dual entregarán un reconocimiento de Inducción a la Alfabetización Bilingüe de OMSD a los alumnos de kínder, tercero sexto y octavo grado.

Para recibir más información y los **criterios específicos**, por favor comuníquese a la escuela Academia del Lenguaje Central al (909) 983-8522, a la Escuela Primaria Euclid al (909) 984-5119, o a la escuela Primaria Montera al (909) 445-1062.

KÍNDER



Requisitos para recibir el Reconocimiento de Inducción a la Alfabetización Bilingüe.

Al concluir el kínder: “Orgulloso de ser bilingüe” *(todas las escuelas primarias con excepción del Programa de Inmersión Dual)**

En el idioma natal del estudiante, inglés u otro idioma demostrando satisfactoriamente el dominio del alfabetismo oral y las habilidades básicas:

- Saberse los nombres de los colores primarios/básicos (rojo, azul, verde, amarillo, anaranjado, morado, café y negro)
- Seguir las instrucciones dadas verbalmente de tres pasos
- Relatar oralmente una historia de una imagen o eventos en una secuencia
- Llenar un registro (hoja de control de lectura) de libros leídos con un adulto o en un grupo pequeño

En el idioma materno del estudiante, inglés u otro idioma:

- Relatar oralmente una historia de una imagen o eventos en secuencia
- Generar expresiones orales usando frases sencillas en respuesta a un tema de escritura.

8º GRADO



Requisitos para recibir el Reconocimiento de Alfabetización Bilingüe.

Al concluir el 8º grado: “Galardón al Logro de la Alfabetización Bilingüe de la Escuela Secundaria” *(todas las escuelas primarias con excepción del Programa de Inmersión Dual)**

En el idioma natal de los estudiantes y el idioma secundario, inglés u otro idioma:

- Tener la capacidad de interpretar del inglés al segundo idiomas.
- Ensayo escrito en cualquiera de los dos idiomas sobre “Por qué es importante saber dos idiomas”.
- Servicio 15 horas de voluntario en una escuela o en la comunidad en el que emplee dos o más idiomas.
- La lectura al nivel de grado correspondiente que se encuentre en básico en el idioma de instrucción y en el segundo idioma en nivel principiante.
- Promedio general de 3.0 o mayor.

*** Los programas de Inmersión Dual cuentan con criterios específicos para Kínder, 3º, 6º y 8º grado alineados con los objetivos de instrucción del programa.**

PLAZOS Y FECHAS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD 2026-2027

Ahora –27 de enero:

Los planteles escolares le informan a los padres acerca de los programas en las reuniones de grupos consultivos, la comunidad y a las escuelas y reclutan aspirantes de K a 8º grado para homenajearlos

El 28 de enero:

Los padres de alumnos de K y los estudiantes de 8º grado presentan su solicitud a la escuela y llenan todos los requisitos a más tardar el 24 de marzo.

Del 1 de febrero al 24 de marzo:

Las escuelas terminan de administrar las pruebas en el segundo idioma a los alumnos de K a 8º y los estudiantes terminan su registro de lectura o horas de servicio.

Para el 26 de marzo: Las escuelas presentan las solicitudes al departamento de aprendices del idioma inglés y las escuelas archivan la solicitud y los documentos anexos en el expediente escolar

Para el 9 de abril: Las escuelas envían cartas de aprobación al domicilio de los padres con información acerca del reconocimiento.

Para el 7 de mayo:

Se entregan Listones a los alumnos de k, certificados de K y 8º grado, y medallas de 8º grado escolar para hacer el reconocimiento a nivel plantel escolar

El 20 de mayo:

El Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD) envía la lista de nombres de alumnos recipientes de 8º grado al Distrito Escolar de preparatorias Chaffey Joint USD, (CJUHSD)